

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.

-SECCIÓN SEGUNDA-

## CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 26/09/2023

## EXPEDIENTE No.110013335011202200498

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la apoderada de la Nación — Ministerio de Educación Nacional — Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio — FOMAG — y el apoderado del Distrito Capital — Secretaría de Educación del Bogotá D.C. -, dentro del proceso de la referencia.

- Demandante: Jairo Calderón Jaramillo.
- Demandado: Nación Ministerio de Educación Nacional Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. – y el Distrito Capital – Secretaría de Educación de Bogotá D.C. -.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO Secretario